H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, México, A 10 de Julio del 2015.
Oficio: AJ/CAAYS/71/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-355/RP/2015/15

GUGOAL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
Francisco Morazán Oriente No. 307, Planta
Barrio Arriba, Toluca, Estado de México, C.P. 50010
Representante y/o Apoderado Legal: Pedro Vega Morales
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 24, fracción II, 30, 31, fracción VI, y 46, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se solicita cotización para la Contratación de Servicios Musicales, de acuerdo a lo siguiente:

NO.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	PRESENTACIÓN DE LA BANDA EL RODEO (DIA 15 DE SEPTIEMBRE GRITO DE LA INDEPENDENCIA)	
2	PRESENTACIÓN DE GRUPO TALENTOS Y DE LA ORQUESTA DINAMELA (DIA 17 DE SEPTIEMBRE BAILE DE GALA)	
	Subtotal	$
	16% I.V.A.	$
	Total	$

De acuerdo a lo solicitado, agradeceré a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, su presupuesto en hoja membretada con precios unitarios (especificando los importes subtotal, I.V.A y total) en moneda nacional especificar, **vigencia de precios.**

Asimismo le anticipo que deberá considerar lo siguiente:

La fecha de los servicios contratados deberán ser proporcionados en los días
el lugar de presentación será en la Cabecera Municipal de Almoloya de Juárez.
el auditorio "Luis Donaldo Colosio" en Almoloya de Juárez.
La forma de pago será a través de cheque.
NOTA: Se agregará tantas hojas como sean necesarias.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, valoración y fallo, será presidido únicamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **4 de Agosto del 2015.**

Se le hace de conocer que la [illegible] por la [illegible] de la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento [illegible] de Agosto del 2015.

En caso de no ser posible [illegible]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ING. VICENTE ESTRADA ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO.

Pedro Vega M
Recibí Invitación
17-07-2015

Almoloya de Juárez, Méx., A 16 de Julio del 2015.
Oficio. AJ/CAAYS/71/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-355/RP/2015/15

ROGELIO MONDRAGON ALVARO AGUSTIN
Sindico Electo No. [illegible]
Los Cedros, Municipio [illegible]
R.F.C. [illegible]
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios Musicales**, en base a lo siguiente:

NO.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	PRESENTACIÓN DE: A BANDA EL ROSELO (DIA 15 DE SEPTIEMBRE – GRITO DE LA INDEPENDENCIA)	
2	PRESENTACIÓN DE: GRUPO LATINO "Y" DE LA SONORA DINAMITA (DIA 17 DE SEPTIEMBRE – BAILE DE GALA)	
	Subtotal	$
	16% I.V.A.	$
	Total	$

De acuerdo a lo solicitado, solicito se anote mi(s) propuesta(s) en papel membretado de su empresa, con fecha de elaboración no mayor a 72 horas de la fecha del presente oficio, con precios unitarios en moneda nacional, desglosando por separado subtotal, I.V.A. y total; en caso de aceptación de la(s) propuesta(s), **vigencia de precios.**

Así mismo, le informo que de ser adjudicado:

La(s) cotización(es) servicios antes de ser sometida(s) a consideración del Comité.
El lugar de presentación de la(s) propuesta(s) será en la Oficina Central de la Unidad Municipal y el(los) bien(es) o servicio(s) en el Salón Donado Colocado de Almoloya de Juárez.
La forma de pago será: A través de Cheque
NOTA: Se otorgará un anticipo del 50% del monto total

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **4 de Agosto del 2015.**

Se hará de conocimiento a través de una carta, por escrito debidamente signada por la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **5 de Agosto del 2015**

En caso de no ser posible su participación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.c.p. ARCHIVO

Recibí solicitud 20 - Julio - 2015

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 15 de Julio del 2015
Oficio: A/C/AAYS/71/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-355/RP/2015/15

JAIMES TRUJILLO JOSÉ LUIS
Hacienda de la Cruz No. 111 Col. Jardines de Morelos,
Toluca, México C.P. 50140
R.F.C. JATJ750621DL6
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 69; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización, para la **Contratación de Servicios Musicales**, en base a lo siguiente:

NO.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	PRESENTACIÓN DEL GRUPO LA BANDA EL ROJEO, (DIA 15 DE SEPTIEMBRE - GRITO DE LA INDEPENDENCIA)	
2	PRESENTACIÓN DEL GRUPO LA PM, Y DE LA BANDA DINAMITA (DIA 17 DE SEPTIEMBRE - FIESTA DE LA CIUDAD)	
	Subtotal	$
	16% I.V.A.	$
	Total	$

De acuerdo a lo anterior solicito a usted cotización de los servicios descritos con anterioridad a partir de la fecha de del presente oficio, así mismo presupuesto en hoja membretada, desglosando el costo por separado antes de I.V.A y total, en caso de no contar con la información solicitada especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que deberá de ser presentado:

La fecha de los servicios se encuentran descritos en los cuadros anteriores.
El lugar de presentación será en la Plaza cívica "Profr. Pedro Muñoz Ruiz" en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez.
La forma de pago será a través de cheque.
NOTA: Se otorgará un anticipo del 50% del monto total.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, será realizado **únicamente** por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **4 de Agosto del 2015.**

Se le dará cumplimiento a través de dicho acto, en caso de resultar favorable la cotización a la Administración del H. Ayuntamiento a mi más cargo a **partir del 4 de Agosto del 2015**

En caso de no ser posible [illegible]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

17/07/2015
Recibí

ING. VICENTE ESTRADA INTESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO.

ESPECTACULOS PUBLICOS

DR. JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO

Toluca, México a 30 de Julio del 2015.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
PRESENTE

Agradeciendo la solicitud recibida, me permito presentar a su amable persona la propuesta en cuestión:

CONCEPTO	TOTAL
PRESENTACIÓN DE LA BANDA RODEO	$ 210,344.83
PRESENTACIÓN DE GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA	

Subtotal	$ 210,344.83
16% I.V.A.	$ 33,655.17
Total	$ 244,000.00

(DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

En las condiciones establecidas en su oficio de solicitud.

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.

Se requiere un anticipo de 50%.

ATENTAMENTE.

DR. JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO.

TEL. 722 2179137 FAX. 722 2171593 CEL. 722 2643528 ID. 52*253266*4
NEXTEL. 722 2090108 luisjaimes57@gmail.com , rancho-57@hotmail.com



SERVICIOS REMUNERADOS DE PROMOCIÓN MONTAJE Y REPRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ALVARO AGUSTIN ROGEL MONDRAGON

RFC. ROMA 710711BM5

Toluca, México, a 27 de Julio del 2015.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

P R E S E N T E

Referente a la solicitud de cotización adjudicación directa presento mi propuesta siendo el procedimiento con número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-355/RP/2015/15**, denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA BANDA RODEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ.**

No.	Descripción	Total
1	Sonora Dinamita	$ 125,000.00
2	Presentación Grupo latino	$ 130,000.00
3	Presentación de la Banda Rodeo	$ 115,000.00
	SUBTOTAL	$ 370,000.00
	I.V.A	$ 59,200.00
	TOTAL	$ 429,200.00

A T E N T A M E N T E

ALVARO AGUSTIN ROGEL MONDRAGON

Av. Santa Elena No. 231 Frac. Cedros Col. Rincón de San Lorenzo, C.P. 50010, Toluca México
Tel: 044 72 22 64 13 29
ID: 72*645643*5

GUGOAL COMERCIALIZADORA SA DE CV

Toluca, México, a 28 de Julio del 2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
P R E S E N T E

Referente a la solicitud de cotización adjudicacion directa número **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-355/RP/2015/15**, por la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA BANDA RODEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ**, me permito enviar nuestra propuesta.

A T E N T A M E N T E

Pedro Vega M

VEGA MORALES PEDRO

FRANCISCO I MADERO ORIENTE 287 EJIDAL ISAAC ARRIAGA C.P. 50210

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 77, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DE LA BANDA RODEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto total presupuestado de: **$ 1,740,000.00 (Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2015, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para los **SERVICIOS** antes señalados y conforme a las partidas solicitadas por la Subdirección de Administración, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitara a los oferentes que al elaborar las cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3. Recibidas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DE LA BANDA RODEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en la apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, calidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DE LA BANDA RODEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA,** el titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las empresas y/o personas físicas:

1.- ALVARO AGUSTIN ROGEL MONDRAGON
2.- GUGOAL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
3.- JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la contratación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMA]/CAAYS/AD-ADQ-355/RP/2015/15 referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DE LA BANDA RODEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUAREZ, por un monto de $ 244,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios, a la persona física: JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En merito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DE LA BANDA RODEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1, 740,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, PARA EFECTOS DEL PRESENTE, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR LA CANTIDAD DE $ **122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

TERCERO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

CUARTO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 4 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO CONDE SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

PMAJ/DRMSyPAQ/SSyAF/2015/05

CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DE LA BANDA ROBEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA

¡Hagamos Unidos!

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDOR: JOSE LUIS JAIMES TRUJILLO		PROVEEDOR: ALVARO AGUSTIN ROGEL MONTALVAN		PROVEEDOR: SUGOM COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PRESENTACION DE LA BANDA ROBEO, SONORA DINAMITA Y GRUPO LATINO	PAQUETE	N/A	$ 210,344.83	$ 210,344.83	$ 370,000.00	$ 370,000.00	$ 300,000.00	$ 300,000.00
		SUBTOTAL		$ 210,344.83		$ 370,000.00		$ 300,000.00
		IVA		$ 33,655.17		$ 59,200.00		$ 48,000.00
		TOTAL		$ 244,000.00		$ 429,200.00		$ 348,000.00

OBSERVACIONES

SOLICITUD DE REQUISICION: NO. SSyPAQ/SSyAF/290-DIC/2015 DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2015

AUTORIZO DE ADJUDICACION PROPUESTA: PMAJ/DRMSyPAQ/SSyAF/2015

FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013 - 2015

ING. RAFAEL GORZÁEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 2	REQUISICION MAJ/PM/VEI/280-315/2015	FECHA: 5 DE AGOSTO DEL 2015	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-355/RP/2015/15

NOMBRE DEL PROVEEDOR: JAIMES TRUJILLO JOSÉ LUIS

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO

R.F.C.: JATL560719170

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: HACIENDA DE LA CRESPA No. 111, COL. RANCHO DOLORES, TOLUCA, MEXICO. C.P. 50170

FACTURAR A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900

R.F.C. MAJ8501015A8

LOS SERVICIOS SE APERTARAN DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE LA BANDA RODEO EN LA PLAZA CIVICA FRENTE AL PALACIO MUNICIPAL, PARA EL CASO DE EL GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA, EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE, EN EL AUDITORIO "LUIS DONALDO COLOSIO", AMBOS EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, SEGUN EL HORARIO QUE SE LES INFORME PREVIAMENTE POR LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
1	PRESENTACIÓN DE LA BANDA RODEO	PAQUETE	N/A	210,344.83
2	PRESENTACIÓN DEL GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA			

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRESENTACION DE LA BANDA RODEO, GRUPO LATINO Y SONORA DINAMITA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ ***RECURSOS PROPIOS 2015 *** REQUISICIÓN: MAJ/PM/VEI/280-315/2015 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/457-BIS/2015 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015 *** PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50% DEL TOTAL DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE $ 122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO *** LOS RECURSOS TUVIERON QUE APORTARSE AL PROVEEDOR PREVIO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA APARTAR LOS GRUPOS

SUBTOTAL:	$210,344.83
I.V.A. (15%)	$33,655.17
TOTAL:	$244,000.00

(DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INCIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO, cuya firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES. I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INCIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VI, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios. II. De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción II, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.568 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en la forma estipulada del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que deberá de los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- Se otorgará un anticipo del 50% del total del contrato a favor del Proveedor, sin garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio y fecha establecidos en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, será motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación de presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

Gobierno Municipal 2013 - 2015	PEDIDO CONTRATO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		¡Hagámoslo Juntos!
HOJA No.: 2 de 2	REQUISICION: MAJ/PM/VEI/280-CIS/2015	FECHA: 5 DE AGOSTO DE 2015	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ 355/RP/2015/15

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

ING. VICENTE ESTRADA INTESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. RENE VILLAR MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS JAIMES TRUJILLO
PERSONA FISICA